Resolución N° 358 del 4 de noviembre de 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASI-11-2026"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 644 de 2025, Resolución 0058 de 2026 y Resolución 0059 del 09 de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: ***"12.500 - SUMINISTRO DE KITS DE ASEO REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA".***

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/C ($1.039.314.521)** incluido IVA (si aplica), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.

Que el presente proceso de selección, **se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará a monto agotable.** Así mismo el futuro contratista, deberá tener en cuenta que el **porcentaje (%) de descuento final** obtenido en el ejercicio de la Subasta Inversa Electrónica, será aplicado al valor unitario de cada uno de los bienes, según el estudio de Mercado y Sector. Lo anterior, en aras de obtener el mayor número de bienes posibles, de acuerdo con la necesidad de la población privada de la libertad. Siendo aplicables los precios unitarios resultantes del último lance válido presentado durante el evento de subasta. En caso de que no se realicen pujas durante la subasta, se aplicarán los precios unitarios contenidos en la oferta económica inicial presentada por el proponente adjudicatario.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SASI-11-2026"

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

No. CDP	RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS	DEPENDENCIA	VALOR POR AFECTAR
2792 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	$433.062.000	URI y estaciones de policía (CDT)	$433.062.000
2793 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	$150.266.333	URI y estaciones de policía (CDT)	$150.265.307
2821 del 25 de agosto de 2026	O230117410320240306	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$70.000.000	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente (DRPA)	$69.997.134
2794 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	$386.000.000	Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres (CDVAM)	$385.990.080
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$1.039.314.521**

Que el día 20 de octubre de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyecto de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Que, dentro del término de traslado del proyecto de pliego de condiciones dispuesto para la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SCJ-SASI-11-2026, comprendido entre el 20 y el 27 de octubre de 2026, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas e incorporadas en el pliego de condiciones definitivo y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, junto con el presente acto administrativo.

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/C ($1.039.314.521)**, **NO** aplica la convocatoria a MiPymes toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral MiPymes en

(COP$511.708.497), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para el beneficio de MiPymes.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el presente acto administrativo motivado ordena la apertura del proceso en la modalidad de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-11-2026.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-11-2026, cuyo objeto consiste en ***"12.500 - SUMINISTRO DE KITS DE ASEO REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA"***

Parágrafo: El presupuesto oficial, estimado para el presente proceso de selección es de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/C ($1.039.314.521)** incluido IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para lo cual se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría, así:

No. CDP	RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS	DEPENDENCIA	VALOR POR AFECTAR
2792 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	$433.062.000	URI y estaciones de policía (CDT)	$433.062.000
2793 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	$150.266.333	URI y estaciones de policía (CDT)	$150.265.307

No. CDP	RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS	DEPENDENCIA	VALOR POR AFECTAR
2821 del 25 de agosto de 2026	O230117410320240306	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$70.000.000	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente (DRPA)	$69.997.134
2794 del 14 de agosto de 2026	O230117120720240305	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	$386.000.000	Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres (CDVAM)	$385.990.080
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$1.039.314.521**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, prevista en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2 2. y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-11-2026, se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	04 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	04 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	09 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	09 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	11 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 17 al 19 de noviembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	23 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	24 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	24 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evento subasta	24 de noviembre de 2026 a las 02:30 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	25 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato	26 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Parágrafo 1: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en la plataforma SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Parágrafo 2: Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas

por la Secretaría. La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la hora oficial señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página web.

Parágrafo 3: El periodo de validez de la oferta es de tres (3) meses.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11093242&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de los establecido en la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

ARTICULO OCTAVO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Elaboró: Miguel Angel Fonseca Barrera – Abogado Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Revisó Acto: Adriana Carolina Mendez Gomez – Abogada Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Alex Bermeo Prieto- Director Jurídica y Contractual (E)